

Radicación relacionada: 2026-ER-0066896

Bogotá, D.C., 6 de marzo de 2026

Señor(a)
Anónimo
Sin Dirección Registrada
Norte De Santander



Asunto: Traslado por competencias - Irregularidades funcionarios de la
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander

Respetado(a) señor(a) Anónimo,

De manera atenta y dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la petición de la referencia fue remitida a la Oficina de Control Interno Disciplinario de instrucción de la Gobernación de Norte de Santander y a la Procuraduría General de la Nación, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Cordialmente,

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
ANDERSEN ALEXANDER FLOREZ
RODRIGUEZ
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:
MARIA NELCY SANCHEZ BERNAL
Profesional Especializado
Entes de Control

Aprobó:
DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA
GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía



Radicado No.
2026-EE-088370
2026-03-06 04:57:02 p. m.